

**Código de Conducta del Instituto de  
Capacitación para el Trabajo del Estado de  
Chihuahua**

Chihuahua, Chih, 15 de junio de 2025

## CARTA INVITACIÓN

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH):

El presente Código de Conducta es una invitación para asumir el compromiso de las y los empleados del ICATECH en materia de ética e integridad para dirigir el actuar en la toma de decisiones, en el trato con los diferentes servidores públicos de las Instituciones y entes públicos de los niveles de Gobierno. Este instrumento se elabora en apego al Acuerdo Único mediante el cual se emite el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, publicado en periódico oficial vigente.

El Código de Conducta del ICATECH, agrupa los principios, valores y reglas de integridad que rigen a las y los empleados del ICATECH, deben de conocer y adoptar en su actuar, compromisos y actividades en el desempeño de sus funciones diarias con el objeto de prevenir conflictos de interés, conductas discriminatorias, hostigamiento sexual, acoso sexual y reducir la corrupción.

Por esta razón, el Código de Conducta está alineado con la misión y la visión del Instituto, distinguiéndose la honestidad, equidad, congruencia, transparencia, probidad y el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros, humanos y materiales.

Anticipadamente les agradezco su valiosa colaboración, compromiso y participación en el desempeño de cada una de sus actividades en apego al Código de Conducta del ICATECH.

Atentamente

Lic. José Arturo Morales Reyes

Director General